

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESCALONA

No habiendo sido posible, tras repetidas ocasiones, la notificación en el domicilio de don Oscar Segura Martínez, avenida de Madrid, número 34, 2-G, en el municipio de Coslada (Madrid), vengo mediante el presente a realizarla, conforme al artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre.

Como quiera que al día de la fecha, y salvo posible error, no ha efectuado el pago de 728,13 euros correspondiente a los gastos ocasionados por la ejecución subsidiaria de limpieza y desbroce del inmueble de su titularidad sito en calle Lillo, número 5, de esta localidad, por medio del presente le comunico que de no realizarlo en el plazo de diez días contados a partir de la recepción del presente escrito se pasará a su cobro por vía ejecutiva con los recargos correspondientes. Dicho pago deberá realizarlo mediante ingreso en la cuenta corriente de este Ayuntamiento, en cualquiera de las entidades bancarias de la localidad, y posterior entrega del justificante de dicho ingreso en las oficinas municipales, en horario de atención al público (de lunes a viernes, de 8,00 a 14,00 horas). Caja Rural de Toledo, número de cuenta: 30810065 05 1099749622. Caja Castilla La Mancha, número de cuenta: 2105 0009 13 1250000014.

Escalona 10 de julio de 2012.- La Concejala Delegada de Sanidad, Rocío Jiménez García.

N.º I.-5922